

PROCESO OSCARJULIO FONTALVO

Francisco Javier Castro Teheran <pachocastro12@hotmail.com>

Jue 14/09/2023 10:01

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao
<j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

PROCESO OSCAR JULIO.pdf;



Francisco Javier Castro Teherán

ABOGADO

Cel.: 3005725234 – 3234907279 - 3006602192

Calle el Carmen No.12-167 San Estanislao de Kostka, Bolívar.

SEÑOR

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO BOLIVAR

E S D

FRANCISCO JAVIER CASTRO TEHERAN, mayor, vecino del Municipio de San Estanislao, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.957.939 y TP 99728 CSJ, con oficina en la calle 20 No 12-167, celular 3005725234 wasap 3006602192, correo electrónico pachocastro12@hotmail.com en listado del registro nacional de Abogado, obrando como apoderado del señor OSCAR JULIO FONTALVO ALVEAR, mayor, vecino del municipio de San Estanislao, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.958.158 expedida en San Estanislao, Bolívar, por medio del presente me permito impetrar ante su despacho demanda ordinaria de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA, contra los señores AMINTA FONTALVO DE QUIÑONEZ Y GUSTAVO CAMACHO FONTALVO vecina la primera de este Municipio y el segundo en la ciudad de Bogotá, HEREDEROS de la señora quien en vida se llamó AMINTA FONTALVO BERDUGO (FALLECIDA) y DEMAS personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble(casa y el solar donde está construida) ubicado en el Municipio de San Estanislao, en la calle 26 No 15-117 ,referencia catastral 010000000610006000000000, y matricula inmobiliaria 060-222328.

PRETENCIÓNES

- 1.-Que en fallo que cause ejecutoria se declare que mi poderdante ha adquirido por prescripción extraordinaria de dominio el inmueble ante dicho, cuya ubicación y linderos se establecerán en el hecho primero de esta demanda.
- 2.-Que, como consecuencia de lo anterior declaración, se ordene la inscripción de dicho fallo, en el folio correspondiente de las oficinas de registro público de CARTAGENA-BOLIVAR
3. Que se condene en costa al demandado en caso de oposición.

HECHOS

- 1.- Mi poderdante entro en posesión del inmueble que enseguida describo desde hacen más de 15 años
- 2.- El inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de San Estanislao, con una extensión de 403.62 metros cuadrados, de los cuales 101.21 metros cuadrados están construido, estando alinderado de la siguiente forma Por EL FRENTE, linda calle 26 de por medio, y mide por ese lado 16 metros con 72 cm POR LA DERECHA entrando lindando con propiedad del señor SALVADOR GRAU y mide por ese lado 26 metros con 69 cm POR LA IZQUIERDA entrando lindando con propiedad de la señora ANA ELVIA VEGA DE VEGA, y mide por ese lado 23 metros con 72 cm, POR EL FONDO lindando con propiedad. De los sucesores del doctor Diomedes Herrera y mide por ese lado 16 metros con 70 cm.
- 3.- Que mi poderdante ha poseído dicho bien inmueble de manera interrumpida y publica sin violencia, clandestinidad, con ánimo y señor y dueño, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquello que solo dan derecho al dominio, ha realizado sobre él, durante el tiempo de posesión, construcción, mejoras, ha pagado los impuestos correspondientes, lo ha defendido contra perturbadores de tercero y lo ha estado habitando por más de 15 años.
- 4.-Por haber transcurrido el tiempo legal establecido para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria, se me ha conferido poder especial para iniciar la acción respectiva.
- 5.-Que el bien inmueble. Se encuentra identificado con la referencia catastral 010000000610006000000000 y matricula inmobiliaria 060-222328



Francisco Javier Castro Teherán

ABOGADO

Cel.: 3005725234 – 3234907279 - 3006602192

Calle el Carmen No.12-167 San Estanislao de Kostka, Bolívar.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas: articulo 75 y ss 396 y ss del código de procedimiento civil, 673, 762, 918, 2512, 2518, a 2541 del código civil, art 375 Y art 28 CGP, LEY 1561 2012

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas las siguientes:

A DOCUMENTALES

- 1.-Certificacion Especial para procesos de pertenencia, expedido por las oficinas de instrumentos público de Cartagena
- 2.- Certificado de libertad y tradición expedido por las oficinas de instrumentos públicos de Cartagena con matrícula inmobiliaria 060-222328
- 3.-Copia autentica del recibo de impuesto predial-
- 4.-copia de la cedula de mi poderdante.
- 5.-Registro de defunción de la señora AMINTA CABEZA BERDUGO, madre de los demandados.
- 6.- Poder a mi conferido.

B.-TESTIMONIALES

Solicito hacer comparecer a su despacho, fijando día y hora para tal efecto, a las siguientes personas, para que bajo la gravedad del juramento declaren lo que les conste sobre los hechos de esta demanda a LUIS JOSE CABEZA MICULLA, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.957.183 celular 311 6722771, quien reside en este municipio en la Urbanización Villa Esperanza MZ B L1, y a ANDRES EDUARDO UTRIA CABRERA ,identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.002.306.932 celular 3016973252 también vecino de este municipio con residencia en el barrio el PRADO en la calle 34 No 25-59 y que tienen conocimiento sobre los actos de posesión especialmente sobre la construcción y mejoras realizadas, el hecho de la habitación continuada del poseedor del inmueble etc.

INSPECCION JUDICIAL

Solicito ordenar, fijando fecha y hora para tal efecto, una inspección judicial, si es el caso con intervención de perito, sobre el inmueble en cuestión, para comprobar los linderos, la construcción o mejora realizadas, la antigüedad de la misma y demás hechos tendientes a comprobar los hechos anunciados.



Francisco Javier Castro Teherán

ABOGADO

Cel.: 3005725234 – 3234907279 - 3006602192

Calle el Carmen No.12-167 San Estanislao de Kostka, Bolívar.



ANEXOS;

Me permito anexar los documentos alusivos como pruebas. Demanda con sus anexos, para traslado a los demandados y archivo del juzgado.

PROCESO Y COMPETENCIA

Se trata de un proceso ordinario de mayor cuantía, normalizado por el título XXI DEL LIBRO TERCERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

Por la naturaleza del proceso, ubicación del inmueble y la vecindad de la demandante, es usted competente señor juez, para conocer de este litigio.

CUANTIA

La cuantía la estimo en una suma de cuarenta millones de pesos (40.000.000)

NOTIFICACIONES

A mi poderdante en Municipio de San Estanislao, en la calle 26 No 15-117 celular 311 6564531 declaro bajo la gravedad del juramento que no posee correo electrónico.

A LOS DEMANDADOS: señora AMINTA FONTALVO DE QUIÑONES EN LA CALLE 26 No 14-156(calle Santander) de este Municipio, desconocemos su correo electrónico y su número de celular, afirmación que hacemos bajo la gravedad del juramento. El señor GUSTAVO CAMACHO FONTALVO reside en la ciudad de Bogotá desde hacen más de 20 años, Declaró bajo la gravedad del juramento que desconocemos tanto mi poderdante como el suscrito su dirección, lugar donde ejerce su profesión u oficio como también desconozco su dirección electrónica y teléfono del (Gustavo Camacho Fontalvo), de igual forma desconozco cualquier persona que tenga derecho en dicho bien.

LOS TESTIGOS; Se pueden notificar en el municipio de San Estanislao., a LUIS JOSE CABEZA NOVILLA, en la urbanización VILLA ESPERANZA en la MZ B L 1, celular 311 6722771, a ANDRES EDUARDO UTRIA CABRERA, En el barrio el PRADO en la calle 34 No 25-59 celular 301 6973252, declaro bajo la gravead del juramento que ninguno de los dos testigos tiene correo electrónico.

EL SUSCRITO; Municipio de San Estanislao, Bolívar, calle 20 No 12-167 barrio centro correo electrónico pachocastro12@hotmail.com celular 3005725234 wasap 3006602192.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER CASTRO TEHERAN
CC 7.957.939 EXP EN SAN ESTANISLAO
TP 99.728 CSJ



Francisco Javier Castro Teherán

ABOGADO

Cel.: 3005725234 – 3234907279 - 3006602192

Calle el Carmen No.12-167 San Estanislao de Kostka, Bolívar.

DOCTORA

PARICIA LOPEZ CANCHILLA

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO

E S D

OSCAR JULIO FONTALVO ALVEAR, mayor, vecino de este Municipio, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.958.158 Expedida en San Estanislao, celular 311 6564531, con residencia en la calle 26 No 15-117 , mediante el presnte, me dirijo a usted para manifestarle que otorgo poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al DOCTOR FRANCISCO JAVIER CASTRO TEHERAN, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.957.939 y Tarjeta profesional número 99.728 CSJ , para que en mi nombre y representación presente ante su despacho PROCESO DE PERTENENCIA DE UN BIEN INMUEBLE URBANO POR PRESCRIPCION EXTRA ORDINARIA contra la señora AMINTA FONTALVO DE QUIÑONES Y GUSTAVO CAMACHO CABEZA, herederos de la señora quien en vida se llamó AMINTA CABEZA BERDUGO (fallecida) quien se identificó , con la cedula de ciudadanía número de 23.069.270 y demás personas indeterminadas que se crean con derecho, sobre un bien inmueble , ubicado en este Municipio ,en la calle 26 No 15-117 referencia catastral 010000000610006000000000 y matricula inmobiliaria 060-222328

Mi apoderado queda ampliamente facultado para iniciar, llevar a términos las acciones legales, así como demandar, conciliar, pedir, desistir, transigir, sustituir, renunciar,, reasumir, incidentar, recibir, interponer recursos de ley y demás las que otorgue el artículo 77 del CGP, el decreto 806 del 4 de junio del 2020, por medio del cual se adoptan medidas para reglamentar la tecnología de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de la justicia, en el marco del estado de emergencia económica, social, y ecológica.

Sírvase distinguida Doctora reconocer Personería jurídica a mi manifestación y en consecuencia, téngase al Dr. Francisco Javier Castro Teherán como mi apoderado especial.

Releo al pago de costas a mi apoderado y en consecuencia me comprometo al saneamiento de aquellas que se lleguen a causar o gravar dentro del presente proceso.

Atentamente

ÓSCAR JULIO FONTALVO ALVEAR
CC 7.958.158 DE SAN ESTANISLAO

ACEPTO:

FRANCISCO JAVIER CASTRO TEHERAN
CC 7.957.939 DE SAN ESTANISLAO
TP 99.728 CSJ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
SAN ESTANISLAO DE KOTSKA.
BOLÍVAR
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

El suscrito Notario certifica que este escrito fue presentado personalmente por: RG 635-112-6-2

por: Oscar Julio Fontalvo
Alvaro

por: Oscar Julio Fontalvo
Alvaro

Cedula: 7959158

Expedida: Son Espanhola

Quien manifestó que su contenido es cierto y que la firma y puesta es suya.

Compareciente

Lia Renata Saná Ibarra
Notaria Única del Círculo de San
Estanislao de Kotska - Bolívar

*Notaría Única del Círculo de San
Estanislao de Kotska - Bolívar*

*Sara Ibarra
Facultad de San
Pedro f.*

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA - PLENO DOMINO

CERTIFICADO

TURNO N° 2023-060-1-113831

LA (EL) REGISTRADOR (A) PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA DE INDIAS QUE PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL (LITERAL A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1561 DE 2012 O EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2014 Y EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, Y MEDIANTE TURNO DE CERTIFICADO CON RADICACIÓN 2023-060-1-113831 DE FECHA 03-08-2023.

CERTIFICA

PRIMERO: QUE CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN APORTADA POR EL USUARIO: SEÑOR(A) OSCAR JULIO FONTALVO ALVEAR. □ SOLICITO SE EXPIDA CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA DE QUIEN(S) APARECEN COMO TITULAR DEL INMUEBLE CON DIRECCIÓN □ CALLE 26 N° 15 - 117 □, MUNICIPIO SAN ESTANISLAO, CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 060-222328, SE CONSULTÓ LA BASE DE DATOS OFICINA DE REGISTRO, ENCONTRÁNDOSE QUE EL BIEN OBJETO DE SOLICITUD 1) 1) CL SANTANDER MUNICIPIO SAN ESTANISLAO LT DE TERRENO EN LA, MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, TIENE ASIGNADO EL FOLIO DE MATRÍCULA N° 060-222328.

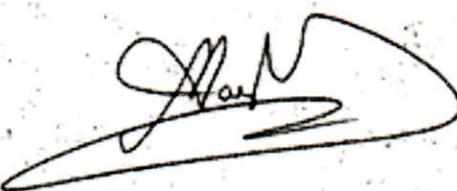
SEGUNDO: EXISTE INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO DE LA ESCRITURA(S) EN EL ANTIGUO SISTEMA, FOLIO DE MATRÍCULA 060-222328. LIBRO 1° IMPAR TOMO 2° 1959, DILIGENCIA 812, PÁGINAS 287/288.

TERCERO: EL INMUEBLE OBJETO DE LA BÚSQUEDA CON LOS DATOS OFRECIDOS EN EL DOCUMENTO APORTADO POR EL USUARIO O ENCONTRADOS EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE REGISTRO, REGISTRA FOLIO DE MATRÍCULA N° 060-222328 Y DE ACUERDO A SU TRADICIÓN, ANOTACIÓN N° 1 REGISTRO DE FECHA 02-09-1959, ESCRITURA 73 DE FECHA 08-08-1959 NOTARIA ÚNICA DE SAN ESTANISLAO. ACTO: COMPRAVENTA DE: ROA DE RODRIGUEZ MARINA, ROA RODRIGUEZ ALFREDO, ROA RODRIGUEZ CARLOS, ROA RODRIGUEZ ENRIQUE, ROA RODRIGUEZ AMINTA, ROA RODRIGUEZ JOSE RAUL, ROA RODRIGUEZ GLORIA, ROMERO DE ROA ANA A: CABEZA BERDUGO AMINTA ANOTACIÓN N° 2 REGISTRO DE FECHA 21-006-2021, ESCRITURA 390 DE FECHA 03-03-2021 NOTARIA CUARTA DE CARTAGENA. ACTO: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES □ DERECHOS HERENCIALES DENTRO DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA AMINTA RAQUEL CABEZA BERDUGO DE: FONTALVO CABEZA NAPOLEON A: FONTRALVO DE QUIÑONEZ AMINTA EL ACTO REGISTRADO EN EL FMI, DETERMINÁNDOSE DE ESTA MANERA, LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES A: AMINTA CABEZA BERDUGO Y EN FALSA TRADICIÓN A: AMINTA FONTRALVO DE QUIÑONES

SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023

MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI
PROYECTÓ: JOSE APARICIO CASTILLO.

REGISTRADOR PRINCIPAL



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Página: 1 - Turno 2023-060-1-113831

Nro Matrícula: 060-222328

Impreso el 23 de Agosto de 2023 a las 02:21:02 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: SAN ESTANISLAO VEREDA: SAN ESTANISLAO

FECHA APERTURA: 20/11/2006 RADICACION: 2006-060-1-88529 CON: CERTIFICADO DE 20/11/2006

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

VER ESCRITURA N° 73 DE FECHA 09-08-1959 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ESTANISLAO.- LIBRO 1º, TOMO 2º IMPAR DE

1959. DILIGENCIA # 812, PAGINA # 287/8.- AREA: 18MTS X 28MTS X 28MTS X 18MTS - DECRETO 1711, ARTICULO 11 DE

1984.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CL SANTANDER MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO LT DE TERRENO EN LA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 02/09/1959 Radicación s/n

DOC ESCRITURA 73 DEL: 08/08/1959 NOTARIA UNICA DE SAN ESTANISLAO VALOR ACTO: \$ 1.400

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROA DE RODRIGUEZ MARINA

DE: ROA RODRIGUEZ ALFREDO

DE: ROA RODRIGUEZ CARLOS

DE: ROA RODRIGUEZ ENRIQUE

DE: ROA RODRIGUEZ AMINTA

DE: ROA RODRIGUEZ JOSE RAUL

DE: ROA RODRIGUEZ GLORIA CC# 60361699

DE: ROMERO DE ROA ANA

A: CABEZA BERDUGO AMINTA CC# 23069270 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 21/06/2021 Radicación 2021-060-6-13527

DOC: ESCRITURA 390 DEL: 03/03/2021 NOTARIA CUARTA DE CARTAGENA DE INDIAS VALOR ACTO: \$ 25.000.000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 0607 COMPROVENTA DERECHOS Y ACCIONES - DERECHOS HERENCIALES

DENTRO DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA AMINTA RAQUEL CABEZA VERDUGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONTALVO CABEZA NAPOLEON CC# 7957138

A: FONTALVO DE QUIÑONES AMINTA CC 33130986

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-222328

Impreso el 23 de Agosto de 2023 a las 02:21:02 pm
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 90563 impreso por: 67310

TURNO: 2023-060-1-113831 FECHA:03/08/2023

NIS: veiB7qRCI4LjNqvUO8IHGomowYBX5aWA3XfW6s+fk9FxE7q30hvEhA==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

República de Colombia

DANGL ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
y autorizados y documentos del archivo notarial

MOTRIM COPIA DEL OFICIO DE CARTAGENA
Fiel copia que consta en el expediente
SUSPENSO
NOTARIAL
Aprobado
2061857
2021-02-24
Cartagena
Provincia de Bolívar
Colombia

SUSPENSO
NOTARIAL
Aprobado
2061857
2021-02-24
Cartagena
Provincia de Bolívar
Colombia

24 FEB 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

07068857



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría	Notaría 4	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	C3X
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						

COLOMBIA BOLÍVAR CARTAGENA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

CABEZA BERDUGO AMINTA RAQUEL

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA BOLÍVAR CARTAGENA

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

NORIEGA CASTELLAR JUAN CARLOS

Documentos de Identificación (Clase y número)

c.c.72.176.049

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)



Fecha de Inscripción

Año 2020	Mes 09	Día 14
----------	--------	--------

Nombre y firma del testigo que autoriza

EVELIA ROSA AGUILAR

ESPAZIO PARA NOTAS

NP30GVY74
THOMAS GREG & SONS

12-02-21 PC001643882





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
NIT. 890.481.310-0



LA SUSCRITA SECRETARIA DE GESTION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO
DE KOSTKA (BOL)

C E R T I F I C A

Que el Predio, identificado con la Referencia Catastral Nº 010000000610006000000000 ubicado en la C 26 Nº 15-117 en el **AREA URBANA** de este Municipio, se encuentra **PAZ Y SALVO** hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022 referente al Impuesto Predial Unificado.

Con un Aváluo Catastral \$ 21.499.000

En Constancia de lo anterior se expide a Veinticinco (25) días del Mes de Febrero de 2022

Ginnette Barcas Negras B
GINNETTE BARCASNEGRAS BELEÑO

Sec. De Gestión Administrativa y Financiera

SANTUARIO NACIONAL - Calle Bolívar Nº 15-56 - Teléfono 6299085
San Estanislao de Kostka Primero, Competitivo y Productivo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 7.959.158
FONTALVO ALVEAR

APPELLICIOS

OSCAR JULIO

NOMBRES

Oscar Julio

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 18-NOV-1970

SAN ESTANISLAO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-NOV-1990 SAN ESTANISLAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDEX GENERAL



A 0607000 00218896 M 0007959158 20100/28

0021341096A 1

33332382